



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00229 00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante; en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que allegue el certificado de afiliación del ejecutado STIVEN DAVID SOSSA ÁLVARESZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.425.115, donde reposen sus datos de contacto y localización actualizados, así como el nombre de la persona, natural o jurídica, que realiza los aportes en seguridad social en calidad de empleador. Líbrese el correspondiente oficio.

Una vez se obtenga respuesta de la entidad oficiada, se resolverá lo respectivo al decreto de la medida cautelar solicitada. De antemano se advierte que el diligenciamiento de los oficios expedidos por esta agencia judicial está a cargo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d0a7f5089d725c761db749f95a634d3b6df68f206070709c0bc0d8d060957f9

Documento generado en 24/05/2022 04:31:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>